



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

Especificaciones técnicas

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MULTIMEDIA PARA DIFUSION EDUCATIVA DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Escuela Nacional de la Judicatura
República Dominicana
Fecha de documento: 1/03/2024
Versión 0.4

1. NOMBRE DEL PROCESO

Contratación de servicios profesionales de fotografía, grabación y edición de videos educativos para la Escuela Nacional de la Judicatura, con una duración de un año. El propósito es generar contenido audiovisual atractivo y pedagógico, destinado a diversas plataformas de comunicación.

2. ALCANCE

Este documento tiene como objeto describir las especificaciones técnicas para la contratación de servicios profesionales de fotografía, grabación y edición de videos educativos para la Escuela Nacional de la Judicatura, con una duración de un año. El propósito es generar contenido audiovisual atractivo y pedagógico, destinado a diversas plataformas de comunicación.

3. ANTECEDENTES

La Escuela Nacional de la Judicatura, es una institución adscrita al Poder Judicial de la República Dominicana, creada mediante la Ley de Carrera Judicial del 11 de agosto de 1998. Está enfocada a contribuir con la excelencia en el sistema de administración de justicia y para ello implementa un conjunto de programas dirigidos a satisfacer todas las necesidades de capacitación de los integrantes del Poder Judicial y, en la medida de lo posible, coopera con la capacitación y renovación de los demás actores del sector justicia.

En ese sentido, es fundamental ejecutar una comunicación pública e institucional efectiva que fortalezca los vínculos entre Escuela y la comunidad jurídica, mediante estrategias comunicacionales pedagógicas y visualmente atractivas que den respuestas al enfoque estratégico de la Escuela en concordancia con la Visión Justicia 20/24” que establece tres ejes estratégicos: 1. Justicia para todos y todas; 2. Servicio judicial oportuno y eficiente; 3. Integridad para una justicia confiable.

Partiendo de lo antes expuesto y considerando la importancia de llevar a la comunidad información puntual, sobre las acciones que realiza la Escuela a través de diversos canales de comunicación se recomienda la contratación de los servicios de fotografía, video, grabación, edición y transmisión en vivo de los diversos actos institucionales a realizarse en el año 2024 por la Escuela Nacional de la Judicatura, con el fin de crear contenido audiovisual en su unidad y adquirirlo como testimonio para nuestras diferentes plataformas Asimismo, para colocación en diferentes escenarios.

4. OBJETIVO GENERAL

Contratación de servicios profesionales de fotografía, grabación y edición de videos educativos para la Escuela Nacional de la Judicatura, con una duración de un año. El propósito es generar contenido audiovisual atractivo y pedagógico, destinado a diversas plataformas de comunicación.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este requerimiento tiene como objetivo producir contenido audiovisual de actividades cotidianas que realizará la Escuela Nacional de la Judicatura en el año 2024. Los servicios requeridos contarán con grabación, edición de videos para redes sociales institucionales y tomas de fotografías para los eventos académicos que lo ameriten y les serán notificados con anticipación.

- Se requiere cubrir actividades de 1 a 4 horas en localidades dentro del Distrito Nacional con fotografía y resumen audiovisual de eventos académicos.
- Grabación y edición de videos para cursos virtuales. Alguno puede ser instructivo y/o animado.
- Edición de cápsulas o cortos del material que sirvan como contenido para los diferentes canales de comunicación de la Escuela (Página web, aula virtual y redes sociales).

6. DURACIÓN

La vigencia del servicio tendrá una duración de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

7. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

De carácter obligatorio el oferente deberá presentar su propuesta cumpliendo con las siguientes características técnicas mínimas para la elaboración y entrega. De carácter obligatorio el oferente deberá presentar su propuesta cumpliendo con las siguientes características técnicas mínimas para la elaboración y entrega:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1. Cobertura fotográfica de actividades y edición de imágenes. Entrega: Formato digital.	30 coberturas al año
2. Grabación y edición de videos para cursos virtuales de la Escuela -MOOC y Entrevistas. (Grabación de actividad completa y producción de testimoniales, edición de video resumen de 2 o 3 minutos, formato full HD y adaptaciones para nuestros canales internos y externos- Edición completa con musicalización, edición de voz en off, procesado de títulos y colorización de imagen para video) formatos verticales u horizontales, según se requieran. (Entrevistas a dos cámaras profesionales). Entrega: Formato digital.	50 productos al año

Cada servicio será solicitado a requerimiento de la Gestión de Comunicación de la Escuela Nacional de la Judicatura.

FILMACIÓN FORMATO

Operadores de cámaras.

Edición / Postproducción FULL HD con edición de edición de audio y sistema de sonido.

Musicalización

Fotografías FULL HD

Calidad mínima FULL HD 1920x1080, el mismo va a depender de en donde se estará utilizando el vídeo.

Edición de audio.

Luces, sistema de sonido, micrófonos de reducción de ruido.

Resolución:

YouTube y comunicación Interna 1920x1080px.

Instagram:

vídeo (cuadrado):1080x1080px

vídeo (horizontal):1080x608px

vídeo (vertical): 1080x1350px

Stories, Reels e IGTV vertical:

1080x1920px

IGTV horizontal: 1920x1080px

Facebook vídeo: 1920x1080px

IMPORTANTE

Cada cobertura de evento académico contemplará: Edición resumen de video 1 a 2 minutos y fotografías que deben ser entregados el mismo día de realización. (Se podría coordinar la entrega de materiales en un mínimo de 24 horas). En caso de ser una cobertura en tiempo real, les estaremos notificando previo a la actividad.

Nota: La Gestión de Comunicación comunicará previamente los servicios a requerir de las especificaciones técnicas, dependiendo el tipo de evento a realizar.

8. REQUERIDOS DEL OFERENTE

REQUISITOS

1	El oferente deberá presentar los siguientes datos: -Lista de equipo de producción de la empresa. -Listado detallado de los recursos humanos y equipos técnicos para filmación, captura y edición de imágenes (fotografías y videos) y audios.
---	---

2	Experiencia de la empresa: -Carta de referencia de por lo menos dos (2) instituciones públicas o empresas privadas donde se haga constar la conformidad con el servicio brindado. -Mostrar (1) enlace a redes sociales donde se pueda ver su edición. -Mostrar (1) enlace a fotografías digitales donde se pueda ver su edición. -Mostrar (2) enlaces de videos de coberturas audiovisuales institucionales realizadas de similar especificación o naturaleza en los cuales se pueda comprobar la creatividad y calidad.
3	Oferta económica Su oferta económica debe detallar el costo unitario de cada servicio ofrecido en la modalidad precio unitario sin impuesto, el impuesto aplicable y el precio unitario final con impuesto incluido por cada servicio.

9. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo del presente proceso de contratación ascienden a la suma de cuatro millones (RD\$4,000,000.00) de pesos, avalados en la certificación de disponibilidad financiera núm. CR-GAF-2024-039 del catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2024).

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La prestación de los servicios adjudicados se realizará de forma presencial en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, Calle César Nicolás Penson #59, Gascue. Santo Domingo, D.N. República Dominicana o en otras localidades dentro del Distrito Nacional y Santo Domingo donde se realicen los eventos.

11. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor seleccionado no podrá en ningún momento proporcionar a terceros, directa o indirectamente, por si o interpósita persona, información confidencial, así como aspectos relativos a los sistemas de trabajo, administración, organización y/o seguridad de la Escuela, y en general de la documentación, archivos, planes, programas, proyectos y otros que conozca, se entere o tome conocimiento en virtud del desarrollo del proyecto.

El proveedor no podrá revelar ninguna información confidencial propiedad de la institución, relacionada con los servicios realizados, sin el consentimiento previo y por escrito del Consejo del Poder Judicial.

La violación del principio de confidencialidad constituirá un incumplimiento por parte del proveedor, quien podrá ser susceptible de ser demandada por la institución por los daños directos derivados del incumplimiento de dicha obligación.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará una única adjudicación a un único oferente que, habiendo cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas y haya quedado habilitado para apertura de su oferta económica, presente la oferta con el menor monto y cumpla con las garantías solicitadas.

13. FORMA DE PAGO

Los pagos serán a crédito a 30 días luego de presentar su factura y constancia de impuestos al día. El adjudicatario presentará factura por cada servicio requerido y brindado.

La Gestión de Comunicaciones emitirá una certificación de recepción conforme del servicio brindado que servirá para liberar el pago.

El proveedor deberá realizar la factura con desglose de los servicios.

---Fin del documento---

Elaborado por:

Diana Durán
Especialista

Coraima Guzmán
Analista

Albert Flete
Técnico audiovisual